



**A N E P**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ACTA 50**

**Res. 37**

**Exp. 3/9450/2017**

Montevideo, **18 SET. 2017**

**VISTO:** la nota de fecha 8 de setiembre de 2017, mediante la cual la Directora del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores - IPES, dependiente del Consejo de Formación en Educación, Prof. Mag. Alejandra Capocasale, solicita se autorice el ingreso de estudiantes de la Maestría "Educación Política y Sociedad", a diferentes liceos del país;

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 1 y 2 luce nómina con los datos de los cursantes, así como el título del Trabajo de Campo que vienen realizando en cada caso;

II) que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado, previa coordinación con las respectivas direcciones liceales y teniendo en cuenta los recaudos necesarios en relación a la confidencialidad de los datos obtenidos y el anonimato de los participantes, fundamentalmente con los menores de edad y respetando la voluntad de todos los involucrados;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EI CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar el ingreso a dependencias liceales de este Organismo de los estudiantes, cuya nómina luce a fs. 1 y 2 de obrados y forma parte de la presente Resolución, en el marco del Trabajo de Campo de la Maestría: "Educación Política y Sociedad" que cursan en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores - IPES, dependiente del Consejo de Formación en Educación, previa coordinación con las respectivas Direcciones liceales y sin interferir con el normal desarrollo de los cursos.

2) Disponer que en todos los casos se deberá proceder conforme a lo previsto por la normativa vigente en cuanto a la reserva en el manejo de la información recabada, teniendo en cuenta el resguardo de la identidad y voluntad de los participantes, y que una vez culminado el trabajo de


investigación, se deberá elevar a este Consejo un informe incluyendo las etapas del proyecto cumplidas, las evaluaciones realizadas y las resultancias obtenidas, así como las pertinentes devoluciones a los Liceos que resulten campo de estudio del mismo.

Notifíquese a la Directora del IPES, Prof. Mag. Alejandra Capocasale y por su intermedio a los interesados cuya nómina luce a fs. 1 y 2 de obrados.

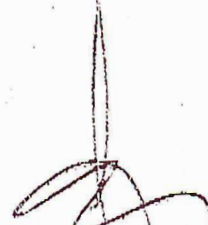
Publíquese en web para conocimiento de las Direcciones Liceales.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección General Docente y a Inspección de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landon  
Consejero